en que ello no sea posible por constituir secreto profesional.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco p. m.-

J M Ramos Mejía

[firma]

Sesión 98.

Día 12 de Noviembre de 1912

En Buenos Aires, á los doce días del mes de Noviembre del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Srs Delfín Jijena, Pablo Groussac y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

- - - - - Hacer constar que el Vocal Dr. Pastor Lacasa ha estado ausente en la sesión anterior y en la presente por encontrarse en comisión del H. Consejo.-

1714 E. Volver éste expediente á la Dirección de la Escuela Normal de Victoria (Entre-Rios) para que manifieste la situación en que se encuentran los alumnos que tuvieron becas, durante el año anterior y que en el presente han quedado sin gozar de dicho beneficio por haberse suprimido en el Presupuesto Vigente la partida que se asignaba al efecto.-

3898 I Pasar éste expediente á la Inspección General de Contabilidad, á fin de que informe, con recomendación de pronto despacho, sobre los útiles que faltan aún adquirir para proveer á las escuelas Normales.-

7603 B/911 Agregar éste expediente al que lleva el Nº 3898-I.-

81 C/911 Pasar éste expediente á informe de la Inspección General de Contabilidad y del Dr. Abogado Asesor, relativo al aumento de alquileres y pago de los adeudados á la sucesión del Dr. M.

F. Mantilla, por la casa que ocupa la Escuela Normal Regional de Corrientes.-

4281 L. Archivar éste expediente por el que la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), solicita se incluya una partida en el presupuesto del año entrante para alquiler de un nuevo local, por haberse elevado ya el proyecto respectivo.-

2355 C. 1º.- Aprobar los servicios prestados por la profesora doña Esther F. de Segovia durante veinte días del mes de Mayo y todo Junio, como suplente del catedrático de Castellano de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca don José P. Castro, debiendo Contaduría practicar una nueva liquidación de haberes.

2º.- Transcribir al Director de dicha escuela el informe producido por Contaduría, contestando á la consulta que el mismo hace con respecto á la forma en que deben ser liquidados los haberes de los profesores sustitutos.-

2112 C. Reservar la consideración de éste expediente por el cual se ofrece en locación una casa con

destino á la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), hasta tanto sea sancionado el presupuesto que ha de regir en el año próximo.-

2941 F. Volver este expediente á Contaduría, debiendo ésta practicar la liquidación de haberes que le corresponden á la Sta Teresa S. Falconi, por los meses de Enero, Febrero, Marzo y 27 días de Abril de 1911, como profesora de grado y Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de San Justo (Santa Fé).

3285 B Pasar á estudio del Asesor Letrado (doctor del Campo) el presente expediente por el cual el representante de la sucesión de doña Dolores B. de Rama propietaria de la casa ocupada por la escuela Normal de San Nicolás de los Arroyos reclama el pago de alquileres.-

6094 M. Reservar hasta mejor oportunidad la consideración de éste asunto (ampliación del edificio ocupado por la escuela normal de Esquina, Provincia de Corrientes), por no contarse con los recursos necesarios al efecto.

4887 L. Librar orden de pago á favor de la Dirección General de Obras

de Salubridad de la Nación por la suma de cuatrocientos treinta y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional ($439.20 m/n) que se le acuerda como reintegro de lo que la misma ha gastado en las investigación practicada para averiguar las causas del mal funcionamiento de las obras sanitarias de la escuela Normal de La Rioja; con imputación al inciso 11, item 208 del Presupuesto General Vigente. – Cumplido pasar el expediente á estudio é informe de la Dirección General de Arquitectura. –

2686 I Ordenar á Contaduría liquide á favor del Inspector don Wenceslao A. Salinas el viático que le corresponde á razón de diez pesos m/n ($10.00 m/n) diarios, por los 35 (treinta y cinco días) que prolongó su permanencia en San Luis á cargo de la Escuela Normal de Maestras de la localidad. –

3158 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Subinspector de la Dirección General de Arquitectura, don Adolfo Baccaro, relativa á la inversión dada á la suma de Ochenta pesos m/n ($80) que se le acordó oportunamente en calidad de viático para que se

recibiera del edificio de la Escuela Normal de San Juan.

7392 C. Hacer saber en respuesta que la liquidación de los haberes que reclama don Indalicio Gallegdo, escribiente, bibliotecario y celador de la escuela Normal de Esquina (Corrientes) debe ajustarse á lo dispuesto en el decreto de reorganización del personal de dicha escuela, y á lo que fijan las partidas del Presupuesto vigente.-

3192 S Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de San Juan para que aumente en diez pesos m/n ($10 m/n) mensuales el sueldo de cada uno de los ordenanzas del establecimiento, y los provea del uniforme respectivo, imputando ambos gastos á los fondos generales con que cuenta la misma.-

3742 D. Ordenar á la Oficina de Suministros provea á la escuela normal n.o 3 de la Capital los libros que detalla en su informe de fojas 1 vuelta, cuyo importe de cincuenta y dos pesos con setenta y tres centavos m/n ($52.73 m/n) que se imputará al inciso 11, item 209 del Presupuesto General vigente.-

4145 S. Aprobar la liquidación

practicada por Contaduría á favor de don Benvenuto Gianoni por la suma de Ochocientos pesos m/n. ($800 m/n), importe de los alquileres de la casa de su propiedad ocupada por la escuela Normal de Maestras de La Banda (S. del Estero), que le corresponde por los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1910, á razón de doscientos pesos de igual moneda por mes; debiendo ordenarse el pago correspondiente con imputación á la Ley 8914 (Crédito Suplementario)

3713 B No hacer lugar al reclamo de haberes interpuesto por la Secretaria, Contadora, y Bibliotecaria de la escuela Normal de Quilmes (Bs. As.) Sta. Silvia Gorleri, y ordenar el archivo del expediente.

3967 B. Archivar éste expediente por el cual la Dirección de la Escuela Normal de Bahía Blanca hace notar la falta de profesores de grado que observa en el Departamento de Aplicación, dado lo avanzado del presente curso escolar.-

2930 J Suspender inmediatamente en sus funciones al Director de la Escuela Normal Regional de Ca=

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1912.-

Habiéndose terminado éste Libro de Actas N° 11, se continúa la Sesión 98, celebrada en la fecha, en el Libro N° 12.-

[signature]

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN



LIBRO DE ACTAS

1912

Nº 12

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1912.

En la fecha se abre éste Libro de Actas Nº 12, para continuar la sesión 98, efectuada en el día arriba indicado.-

El Libro consta de doscientas páginas.-

[signature]

"tamarca, encargándose provi-
sionalmente de la Dirección
al Vice-director de la misma,
en vista de la serie de inciden-
tes que vienen produciéndose
en el establecimiento los que
revelan el deplorable estado de
desorganización en que se encuen-
tra. Con los informes y suma-
rios se formará un solo expe-
diente sobre el cual habrá de
recaer la resolución definiti-
va del H. Consejo.-

3261 J. Autorizar la ejecución de las
obras de reparación necesarias en
el edificio ocupado por el Depar-
tamento de Aplicación de la
Escuela Normal de Jujuí, de
acuerdo con los presupuestos pre-
sentados y que se aprueban al
efecto, dentro de la suma de sete-
cientos cincuenta pesos moneda na-
cional ($ 750. m/n), que se imputará
oportunamente al inciso 11, Item 208
del Presupuesto General Vigente.

3532 S. Agregar á éste expediente los
antecedentes que menciona el Sr.
Director de la Escuela Normal
de Esperanza, en su comunicación
del 3 de Agosto ppdo.-

1225 S. Aprobar la distribución pro-
yectada por la Oficina de

Control del material escolar existente en la Inspección de Salta, entre las Escuelas de la Ley 4874.

2°.- Ordenará la Oficina de Suministros exprese que otro destino puede darse á los cuadernos de Caligrafía Appleton nos 5 y 6 sin aplicación en las escuelas de la referencia; por cuánto es práctica consagrada que los alumnos de las Normales, se costéen todos sus útiles escolares.-

3368 S. Pasar éste expediente á la Dirección General de Arquitectura para que informe sobre el aumento de alquiler que se pretende por la casa que ocupa Escuela Normal de Maestras de Santa-Fé.-

2326 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar para ocupar las dos ayudantías de clases prácticas de la Escuela Normal de San Isidro (Catamarca) que por haber ocupado otro puesto dejó de desempeñar la Sra Carlina R. de Zamboni, al M. N. Don Ramón I. Gogénuri.-

2°.- Aprobar los servicios

que han prestado, con anteriori-
dad á sus respectivos nombra-
mientos el Sr Gogénuri y Sta
de Zamboni en dichas ayudan-
tías y en la dirección de grado
que, en caracter de titular
ocupa hoy la segunda.-

3685 P. Pasar este expediente al
Abogado Asesor para que
informe respecto del pedido de
haberes devengados por la ex-
profesora de la Escuela Normal
de Mendoza, Sta Rosa Chaves,
fallecida, que se formula
por el representante de una
menor que se dice hija adop-
tiva de aquella.

2021 P. Aprobar el gasto de ciento
cuarenta y cinco pesos m/n ($145)
efectuado por la Dirección
de la Escuela Normal Rural de
Santa Rosa de Toay, con fondos
de eventuales correspondientes
á los meses de Enero y Febrero ppdos,
con motivo del entierro del ex por-
tero de dicha escuela.-

2º.- Acordar á la Sra Ladis-
lada L. de Marquez viuda del
referido ex-portero, los sueldos
devengados por éste en el mes
de Abril ppdo siempre que compue-
be el carácter que invoca.-

373 M. Aprobar los servicios prestados por las personas que reemplazaron á la Maestra Sta Lydia M. Massat, trasladada de la Escuela Normal nº 1 de Rosario de Santa-Fé á la nº 2 de la misma Ciudad, - durante los veinte días que ésta dejó de concurrir á su puesto sin justificación, y ordenar la liquidación y pago que corresponda.-

2º.- Modificar la resolución de 28 de Febrero ppdo en el sentido de que la licencia que se concedió á la referida Sta Massat, desde el 1º de Marzo hasta el 1º de Mayo últimos, debe considerarse en su totalidad acordada sin goce de sueldo.-

11.626 I De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

1º.- Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que han incurrido los maestros de las escuelas nacionales de Provincias que á continuación se expresan:

Provincia de Buenos Aires.

Escuela nº 5.- Francisco Diaz desde el 26 de Septiembre al 31 de Octubre.-

Escuela nº 62.- Laura R. de García desde el 11 hasta el 26 de Septiembre.
Escuela nº 78.- Margarita Noriega desde el 25 de Septiembre hasta el 25 de Octubre.-

Provincia de Catamarca.

Elvira D. de Tejas, escuela nº 16, desde el 6 de Septiembre hasta el 25 de Octubre.-
Escuela nº 20.- María Delfina Figueroa desde el 2 de Septiembre hasta el 2 de Octubre.
Escuela nº 43.- Dina Navarro desde el 9 al 25 de Septiembre.-
Escuela nº 64.- Peregrina de Guzmán desde el 9 de Septiembre hasta el 9 de Octubre.-
Escuela nº 82 - Parmenia Paez de Barrionuevo desde el 2 de Septiembre hasta el 2 de Noviembre.-

Provincia de Córdoba.

Escuelas nº 7. Catalina Vera desde el 9 de Septiembre hasta el 12 de Octubre.-
Escuela nº 28 Concepción L. de Gomez desde el 12 de Septiembre hasta el 12 de Octubre.-
Escuela nº 28.- Justina M. de Urmaneta desde el 27 de Agosto al 27 de Septiembre.-
Escuela nº 33. María Adelaida Mercado Tellafañe desde el 2 al 20 de Septiembre.-

Escuela n°37. Amelia Rosa de Caneras desde el 17 de Septiembre al 17 de Octubre.
Escuela n°39 Nicasia Z. de Baigorria desde el 19 de Agosto hasta el 14 de Septiembre.-
Escuela n° 65. María N. de Córdoba desde el 26 de Agosto hasta el 14 de Septiembre.-

Provincia de La Rioja.

Escuela n°24.- Rosa R. de Romero desde el 27 de Agosto hasta el 27 de Septiembre.-

Provincia de Mendoza.-

Escuela n°3.- María N. Jofré desde el 17 hasta el 19 de Septiembre.-
Escuela n°5. Matilde S. de Atencio desde el 12 de Agosto hasta el 11 de Septiembre

Provincia de San Luis.

Escuela n°25 Rosa M. de Fúnez desde el 12 de Septiembre hasta el 12 de Octubre.
Escuela n°32. Catalina Oviedo Mora, desde el 14 de Septiembre hasta el 14 de Octubre.-

Provincia de Santa-Fé

Escuela n°104.- Luisa B. de Mende desde el 9 de Septiembre hasta el 9 de Octubre.-
Escuela n°140.- Isabel Traverso Echagüe desde el 16 de Septiembre

hasta el 16 de Octubre.

Provincia de S. del Estero.

Escuela nº 63. Juana M. de Barrera desde el 18 de Septiembre hasta el 18 de Octubre.-

Provincia de San Luis

Escuela nº 3.- María B. O. de Orozco, desde el 23 de Septiembre hasta el 10 del corriente mes.-

2º.- Conceder licencia en las condiciones reglamentarias y á contar desde el 1º de Octubre ppdo, hasta el 15 del corriente mes, á la maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 35 de Tucumán, Sta Clotilde de Sujéro.-

3º.- Aprobar los servicios prestados por las siguientes personas, en caracter de maestros suplentes:

Provincia de Catamarca.-

Escuela nº 16.- Adelicia Vergara
" " 20.- Cármen Villagra.-
" " 43.- Cleonina A. de Palacios.
" " 64_ Elena Cisterna.-
" " 82. María Abigail Soria.-

Provincia de Córdoba.

Escuela nº 28.- Manuela J. Maldonado.
Escuela nº 28.- Carlota Romero

Provincia de La Rioja

Escuela nº 24. Enrique Romero.-

Provincia de San Luis.

Escuela nº 3.- Angela Marzolini.
Escuela nº 25. Mercedes M. de Bustos.
" " 32 Victor Oviedo Mora.-

Provincia de Santa Fé

Escuela nº 140.- Nicolasa Traverso.-

Provincia de S. del Estero

Escuela nº 63.- Ambrosio Rigurd.

Provincia de Tucumán.

Escuela nº 35.- Emma Luca.-

3672 T. Ordenar á Contaduría que con imputación á la suma de doscientos ocho mil ciento setenta y dos pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($208.172.25 m/n) cuya inversión se autorizó por decreto del Gobierno Nacional, en la reparación, ampliación, etc de edificios de escuelas Normales y en otros gastos de caracter urgente de los mismos Establecimientos, liquide á favor de la Municipalidad de Tucumán, la suma de ciento treinta y cinco pesos con cincuenta y seis centavos m/n ($135.56 m/n), importe de la 1ª y 2ª cuotas de las cinco anuales que corresponde abonar por la tercera parte del costo de la renovación del pavimento en el frente del edificio de la Escuela Normal de aquella Provincia, sito en la calle Mendoza Nº 589, siempre que di-

cho trabajo se haya efectuado con posterioridad al traspaso de las escuelas Normales á la dependencia de éste Consejo, y si así no fuere, hacer saber á la Municipalidad recurrente que debe iniciar las gestiones del cobro de que se trata ante el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.-

2°.- En caso que no fuera posible imputár el gasto en la forma indicada en el Art. anterior, dirigir nota al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, pidiéndole quiera recabar del H. Congreso la sanción de un Crédito especial destinado al objeto expresado.-

- - - - -- Dejar sin efecto la resolución adoptada en sesión de 7 del actual,- suprimiendo á contar del 1° del corriente los subsidios á las Instituciones expresadas en la misma,- en la parte relativa al personal docente que costea el Consejo en la escuela primaria que funciona en el local del Asilo Coronel Fraga, creada por resolución de 2 de Agosto de 1911, disponiendo que el pago de los

sueldos del citado personal y demás gastos se-
guirá haciendo por el H. Consejo
á cuyo efecto el Distrito Escolar
5º los incluirá mensualmen-
te en las planilla de sueldos y gastos
del personal de su dependencia.

3436 | I | 1º.- Enviar á Catamarca á un
inspector de Arquitectura pa-
ra que, con las instrucciones
que recibirá de la Superioridad
formule el plano y presupues-
to del ensanche y reparación
que exige el edificio de la Es-
cuela Normal de San Isidro pa-
ra satisfacer cumplidamen-
te los fines del establecimien-
to.

2º.- Autorizar á la Dirección
de dicha escuela para implan-
tar durante los dos últimos me-
ses del año el horario continuo,
aconsejado por las condiciones
climatológicas locales.

3º.- Apercibir al profesor Sr.
Robin Escalante por su inasis-
tencia muy frecuente é injus-
tificada.

3095 | E. | De acuerdo con lo dictamina-
do por la Comisión de Escuelas
Normales:

Declarar cesantes á las pro-
fesoras de grado de la escuela

Normal nº 5, Stas Zulema Moreno y Emerita Salgado, por hallarse comprendidas dentro del artículo 67 del Reglamento.—

2º.- Pedir á la Dirección del mencionado establecimiento que en oportunidad proponga reemplazantes para el curso escolar venidero, y autorizar á la misma para designar sustitutos por los días que restan del presente.

2805 E. Pedir al Director de la Escuela Normal del Paraná, explique las causas por las cuales, se sigue liquidando y abonando una beca de $50 y otra de $30 de las cuatro que existen vacantes en dicho establecimiento.

4133 E. Acordar el beneficio de una beca de $25 m/n á cada uno de los siguientes alumnos de la escuela Normal de San Francisco (Córdoba):
María Leonor Sosa, Casimiro Cremonesi, José María Sosa, Esther Pavesio, Adela Forga, Herminia G. Brond, Sergio del Llano, Dominga Bochetto, Lidia Medermayer y Cleontina Pamelli.

4463 B Acordar á cuenta de haberes el pasaje que se solicita pa-

ra la Vice-directora de la Escuela Normal de Chivilcoy, Sta Amelia J. C. Gallardo á fin de que concurra como delegada al Congreso Pedagógico que se celebrará en Córdoba en el mes de Diciembre próximo.-

Entre líneas á fojas 10v y demás gastos v y gastos v, vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cincuenta p. m.-

Pastor Lacasa

[signature]

Sesión 99

Día 14 de Noviembre de 1912.-

Ausente con aviso Sr Presidente

En Buenos Aires á los catorce días del mes de Noviembre del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres Delfín Jijena, Pablo Groussac y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor